

Oficio número UTEG/58/2016
Folio 19/2016



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX Jalisco el día 03 de marzo del presente año, recibida oficialmente el 04 de marzo en esta Unidad de Transparencia, asignándole el folio interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito se publiquen las nóminas del año 2015 y del año 2016 del Ayuntamiento en la página del municipio"

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO.

SEGUNDO.- Sobre la información que requiere, se le comunica que debido a problemas técnicos con la página web del municipio, se optó por cambiar a Portal Web y en estos momentos se está realizando dicho cambio, por tal motivo no se ha subido en su totalidad la información correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, esperamos que a la brevedad posible esté toda la información en línea para consulta de la población.

En relación con lo que usted solicita, esta Unidad de Transparencia giró oficio **UTEG/55/2016 al Encargado de Informática** de este Ayuntamiento, Quien hizo las gestiones necesarias para que dicha petición se cumpliera en tiempo, por tal motivo puede el solicitante verificar la información en la página <http://www.elgrullo.gob.mx/admin1518/>.

Se anexa copia del oficio de comunicación interna.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de marzo de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/55/2016


Asunto: Solicitud de información
Exp. 19/2016

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
ENCARGADO DE INFORMATICA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida en esta unidad de transparencia vía **INFOMEX**, de fecha de presentación 03 de marzo del año en curso, en la que solicita literalmente: **Solicito se publiquen las nóminas del año 2015 y del año 2016 del Ayuntamiento en la página del municipio.**

Lo anterior se le notifica en debido cumplimiento a lo acordado en los artículos 25 punto 1, fracción VII, 77 y 81 punto 1, 32 fracción III y VIII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se le concede un plazo de 2 dos días hábiles para dar seguimiento a la petición antes mencionada.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 07 DE MARZO DE 2016.


LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

